



2da. Avenida Sur y 1a. Calle Poniente, Barrio San Nicolás, Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, Tel. 2325-8200 / 2325-8201 / Telefax 2325-8205.

INSTRUCTIVO PARA PAGO DE HORAS EXTRAS ALCALDIA DE TONACATEPEQUE.

ELABORADO: Lic. Emerson Edgardo Bran López

www.alcaldia detonacatepeque.gob.sv 

Construyamos el Futuro



2da. Avenida Sur y 1a. Calle Poniente, Barrio San Nicolás, Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, Tel. 2325-8200 / 2325-8201 / Telefax 2325-8205.

Introducción.

El presente instructivo tiene como objetivo normar el pago del tiempo extra del personal de la Alcaldía Municipal de Tonacatepeque municipio de san salvador, El Salvador. Autorizado previamente por el Concejo Municipal, y está compuesto por los siguientes apartados:

- a) Base legal: El instructivo está apegado a lo establecido así como también a las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal y Reglamento Interno de Trabajo de la municipalidad.
- b) Alcance: El presente instructivo está dirigido a normalizar y estandarizar las distintas actividades que desarrollan las diferentes unidades y departamentos de la Alcaldía Municipal de Tonacatepeque después del horario establecido, durante el proceso de pago de Horas Extraordinarias del Personal, Operativo, Administrativo y Técnico.
- c) Procedimiento: Se detalla paso a paso el procedimiento para el pago del tiempo extraordinario, desde el llenado del formulario hasta el pago.
- d) Formularios de reporte del tiempo extra: Se adjunta ejemplo del formulario que deberá utilizar el personal para el pago del tiempo extraordinario.

Objetivos

Objetivo General:

- Presentar un instructivo para el pago de horas extras al personal de la Alcaldía Municipal de Tonacatepeque.

Objetivos Específicos:

- Normar a través del instructivo el pago de horas extras.
- Establecer el procedimiento para el pago de horas extra con base legal.

VIGENCIA.

- La presente normativa entrará en vigencia a partir de la fecha de su autorización departe del Concejo Municipal.



2da. Avenida Sur y 1a. Calle Poniente, Barrio San Nicolás, Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, Tel. 2525-8200 / 2525-8201 / Telefax 2525-8205.

Base legal

Acuerdo número cuatro acta numero veintiocho

Donde el concejo municipal considera, que es justo realizar un aumento al valor de la hora extra y en vista del análisis financiero toma a bien la propuesta del valor de hora extra por \$2.50 la hora, con el fin de incentivar al personal que si trabaja y se le reconoce su desempeño después del horario normal.

Y se acuerda en este mismo reformar el **artículo 42 de las disposiciones generales del presupuesto municipal** el cambio de \$2.50.

Trabajo en asuetos

Art. 95 – los trabajadores de común acuerdo con la municipalidad que trabaje en días de asueto, después del horario laboral, devengara por cada hora laboral el valor de \$2.50.

Si trabaja en horas extra, previa autorización del alcalde el cálculo para el pago de horas extra se hará por el valor de \$2.50 la hora o con tiempo compensatorio.

Art. 96 – Si coincidiera un día de asueto con el día de descanso semanal, el trabajador tendrá derecho únicamente a su salario básico, pero si trabajare en dicho día, tendrá derecho a la remuneración de \$2.50 por hora y el correspondiente descanso compensatorio remunerado.



2da. Avenida Sur y 1a. Calle Poniente, Barrio San Nicolás, Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, Tel. 2325-8200 / 2325-8201 / Telefax 2325-8205.

Procedimiento para el pago de horas extras

Paso 1.- Previo a realizar horas extras en el día el Jefe inmediato deberá emitir la orden por escrito y tendrá que solicitar y llenar un formulario de horas extras con la debida justificación que amerite. (Formulario solicitarlo a Recursos Humanos).

Paso 2.- Empleado recibe orden por escrito, para realizar las actividades encomendadas y completando formulario de horas extras con su firma.

Paso 3.- Jefe inmediato autoriza formulario de horas laboradas en tiempo extraordinario y lo remite al gerente de la unidad para su autorización.

Pasó 4.- Gerente de la unidad o departamento autoriza formulario.

Paso 5. Gerente o jefe de la unidad remite por medio de memorando a la JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS, cuadro consolidado de horas laboradas en bitácora que se solicita en Recursos Humanos.

Pasó 6.- JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS recibe documentos y los procesa en planilla. Las horas extras se estarán entregando los primeros días 5 del mes siguiente para pago correspondiente. (Anexando formularios autorizados).



2da. Avenida Sur y 1a. Calle Poniente, Barrio San Nicolás, Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, Tel. 2325-8200 / 2325-8201 / Telefax 2325-8205.

Notas a considerar:

Las horas extras que no tengas este procedimiento no se pagaran ni se procesaran en planilla.

El empleado se quedara haciendo horas extras solo si tiene la autorización del jefe inmediato y formulario de horas extra completo.

Todo este procedimiento tiene que ser previo a hacer las horas extras si se piden estos formularios retroactivos no se podrán brindar.

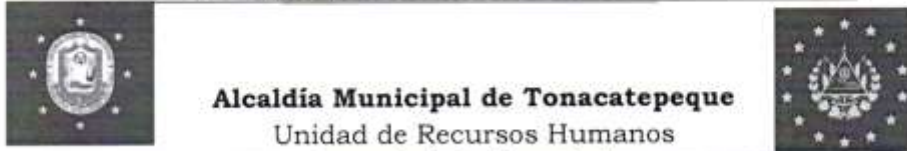
Para el pago de horas extraordinarias se deberá considerar la participación de la Gerencia Financiera, Jefatura de Recursos Humanos y Gerencias administrativas solicitantes.

Ningún trabajador podrá exceder más de 10 horas diarias, ni 40 horas mensuales salvo aquellos casos excepcionales que los autorice el gerente correspondiente y que sean de necesidad.

- Se anexa formulario.
- Se anexa bitácora a presentar el consolidado al mes.



2da. Avenida Sur y 1a. Calle Poniente, Barrio San Nicolás, Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, Tel. 2325-8200 / 2325-8201 / Telefax 2325-8205.



Alcaldía Municipal de Tonacatepeque
Unidad de Recursos Humanos
Formulario de Horas Extra

Tonacatepeque _____ de _____ de 202__

Cargo que desempeña: _____ Unidad: _____

Se autoriza a realizar horas extras este día a:

Fecha Requerida: _____

Nombre de empleado: _____ Código: _____

Firma de empleado: _____

OBSERVACIONES DEL PORQUE NECESITA HACER HORAS EXTRA.

AUTORIZA: _____

F: _____
Jefe inmediato

F: _____
Gerente Inmediato

www.alcaldiadetonacatepeque.gob.sv 

Construyamos el Futuro